

## NOTA INFORMATIVA

03-01-2011

Estimados asociados y afectados de Arte y Naturaleza,

El pasado 29 de Diciembre de 2010, el Juez, ha dictado el auto que ordena la liquidación de la empresa Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

Lamentablemente, el Juez, no ha tenido en consideración el esfuerzo realizado por los acreedores, que hemos presentado una propuesta de convenio y desarrollado un plan de viabilidad, que no han sido admitidos por su señoría.

El siguiente paso es que el Juez nombre a los Administradores Liquidadores, que serán los encargados de presentar un plan de liquidación, en un plazo de quince días, en el que detallaran como se realizaran las ventas de los activos que tiene la empresa.

La gestión de la venta de los activos de la empresa, es el reto más importante al que nos enfrentamos, porque del resultado de la gestión, dependerá el porcentaje de dinero a recibir por cada acreedor. Esta gestión está ordenada a los Administradores Concursales, que pasan a ser Administradores Liquidadores.

La función de la Asociación, es, en este momento, controlar, supervisar la gestión realizada en la venta de los activos, por parte de los Administradores, y denunciar ante el Juez y hacer públicas, las actuaciones y malas prácticas, que sean contrarias a los intereses de los acreedores.

La Junta Directiva y los abogados de la Asociación, estamos analizando la nueva situación y los pasos a seguir, que explicaremos en todo momento por medio de la pagina Web.

Atentamente,

La Junta Directiva.